



Consejo de la  
Magistratura  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

### Aviso

### Concurso Publico de Antecedentes y Oposición

para la cobertura del siguiente cargo:

#### Tercera Circunscripción Judicial

#### Resolución Nro. 27/25-CM

- **UN (1) CARGO DE DEFENSOR/A DE POBRES Y AUSENTES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

#### Lugar de Presentación - Informes:

Los y las interesados/as deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado "Inscripción" a través del sitio [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar); dicho trámite podrá realizarse **desde el día 16 de MAYO de 2025 hasta el día 27 de JUNIO de 2025 a las 13,30 horas**.

Las presentaciones, se deberán realizar únicamente por correo electrónico a la dirección: "[consejomagistraturarionegro@gmail.com](mailto:consejomagistraturarionegro@gmail.com)", **encontrándose todas las indicaciones e instrucciones en la correspondiente Resolución de llamado a Concurso.**

**EN EL SUPUESTO QUE EL/LA POSTULANTE NO CUENTE CON FIRMA DIGITAL**, deberá remitir digitalmente la documentación indicada, por vía electrónica, con las mismas formalidades y dentro del mismo plazo que para quien posee firma digital. En el caso de la documentación indicada en los puntos 1, 2, 3 y 8 deberá remitir cada una de ellas con su firma ológrafa. Asimismo, dentro del plazo de inscripción (**desde el día 16 de MAYO de 2025 hasta el día 27 de JUNIO de 2025 a las 13,30 horas**) deberá remitir toda la documentación en soporte papel, en tamaño A4 - en original o con su correspondiente certificación notarial o judicial-, debiendo coincidir lo presentado en soporte papel con lo que remitido electrónicamente.

**Bases y Requisitos Generales (datos a consignar por el aspirante):** Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) Res. N° 27/25-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 441008/441009 - "[consejomagistraturarionegro@gmail.com](mailto:consejomagistraturarionegro@gmail.com)"

**Las notificaciones se realizarán a través del sitio oficial del Poder Judicial [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) considerándose como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial.-**